



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	FECHA			LUGAR
4:00 P.M.	8:00 P.M.	DIA	MES	AÑO	Auditorio - Universidad INCCA de Colombia
		06	09	2023	

TEMA:	Socialización de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana (PPRU) Estación Metro Calle 26.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Convocar a los propietarios, vecinos colindantes y la ciudadanía en general, para que conozcan la propuesta de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "Estación Metro Calle 26" (PPRU EMC26), con el fin de que expresen sus recomendaciones y observaciones.

PARTICIPANTES		
NÚMERO DE PARTICIPANTES		SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA
SERVIDORES PÚBLICOS SDP	20	
ASISTENTES NO SDP	149	

AGENDA PROPUESTA PARA EL ESPACIO		
	ACTIVIDAD (Orden del día)	TIEMPO ESTIMADO
1.	Registro de asistentes – SDP	4:00 pm - 4:30 p.m.
2.	Bienvenida y concertación reglas de diálogo - SDP	4:30 p.m. – 4:45 p.m.
3.	Contextualización del proceso de formulación del PPRU "Estación Metro Calle 26" - SDP	4:45 p.m. – 5:00 p.m.
4.	Presentación Plan Parcial de Renovación Urbana "Estación Metro Calle 26" – RENOBO	5:00 p.m. – 5:45 p.m.
5.	Receso	5:45 p.m. – 6:00 p.m.
6.	Ronda de preguntas de ciudadanía (intervenciones)	6:00 p.m. – 8:00 p.m.
7.	Cierre	8:00 p.m. – 8:15 p.m.
	OBSERVACIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES: (Solo cuando se generen cambios en el Orden del Día)	

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN (Contexto Previo)	
Canales de convocatoria implementados:	
Correos electrónicos	<input checked="" type="checkbox"/> Volanteo
	<input checked="" type="checkbox"/> Vídeos
	<input type="checkbox"/> Oficios de invitación
	Publicación en redes <input checked="" type="checkbox"/>
Otro: Publicación en página web de la SDP y RENOBO, colocación de afiches en el polígono del Plan Parcial, publicación en prensa (Diario La República) el fin de semana del 2 y 3 de Septiembre de 2023 de septiembre de 2023, y envío de oficio o carta de convocatoria por correspondencia física a los propietarios de predios y vecinos colindantes del PPRU.	

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN

(Contexto Previo)

¿Se remitió información previa durante la convocatoria:

(Presentación de Contenido, piezas informativas, enlaces electrónicos, decretos, reglamentaciones u otros documentos oficiales, informes, cartografía técnica, u otro tipo de información)

Sí

No

Detalle de la información previa enviada:

- Documentos de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Estación Metro Calle 26” (decretos, reglamentaciones u otros):
 - Se incluye, en todas las piezas de convocatoria en redes sociales y en el anuncio en prensa, el link de acceso y consulta de los documentos de la formulación del PPRU, alojados en el micrositio de la SDP. Este link se incluye también, en las cartas/oficios y correos electrónicos enviados a la base de datos de propietarios y vecinos colindantes al PPRU; así como en el correo electrónico de convocatoria remitido a terceros interesados.
 - En la página web de la SDP, se encuentran publicados los documentos de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Estación Metro Calle 26”.
- Cartografía/mapa del polígono del Plan Parcial de Renovación Urbana “Estación Metro Calle 26”: Se incluyó mapa en todas las piezas de convocatoria a la jornada de socialización del PPRU, tanto física como virtual, con la señalética e identificación de referentes geográficos, para mejor lectura y entendimiento del polígono de la propuesta del proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Registro de asistentes – SDP

Se realizó la instalación de las mesas de registro y su apertura a partir de las 4:00 p.m. Aquí se tomó información de los asistentes a la jornada de socialización del Plan Parcial de Renovación Urbana “Estación Metro Calle 26”, sin embargo 6 asistentes al evento no llevaron a cabo el registro de asistencia al evento.

2. Bienvenida y concertación reglas de diálogo – SDP

Juan Carlos Prieto, jefe de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), abrió el espacio de “Socialización de la Formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana EMC26”. Dio la bienvenida a todas las personas asistentes e indicó las entidades que participan y acompañan la jornada: Secretaría Distrital de Planeación - SDP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbana de Bogotá, RenoBo. Posterior a esta presentación, realizó la lectura del aviso de autorización y tratamiento de datos en relación a la grabación del espacio, y uso de datos personales.

Dando inicio a la socialización, explicó el objetivo del espacio y el alcance del mismo. Posteriormente, describió la metodología, explicando que primero se presentará el ajuste a la propuesta de modificación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Estación Metro Calle 26” (PPRU EMC26), y luego se expresarán y atenderán las inquietudes, aportes y observaciones de la ciudadanía. Las personas que deseen participar deberán inscribirse en el listado de intervenciones; el moderador hará llamado de los inscritos para que realicen su intervención en un tiempo de sugerencia, no mayor a 3 minutos y posteriormente RENOBO o SDP, según su competencia, darán respuesta.

Finalmente, se explicó la agenda del espacio y se concertaron las reglas de diálogo para el correcto desarrollo de la jornada. Se cede la palabra al urbanista Andrea Sandoval, de la Sub Dirección de Renovación Urbana y Desarrollo, de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

3. Contextualización del proceso de formulación del PPRU “EMC 26” – SDP

Andrea Sandoval, urbanista de la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo, de la Secretaría Distrital de Planeación, señala, en primer lugar, los roles de las entidades que hacen parte del espacio, luego de ello da la contextualización del marco normativo del Decreto 1077 de 2015 y del Decreto 080 de 2016. Sobre la convocatoria y acceso a la información, Andrea Sandoval, profesional de la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo, explica cómo consultar la información del PPRU “EMC 26”, disponible en la Página Web de la SDP. Presenta cómo fue la convocatoria de la jornada de socialización.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Finalmente explicó el marco normativo que compone el PPRU “EMC 26”. Menciona que, la respuesta a las recomendaciones y observaciones, se dará en el acto que resuelva la viabilidad al proyecto de plan parcial, y señala a la ciudadanía, que puede hacer sus observaciones y/o enviar sus observaciones al correo electrónico sub.renovacionurbana@sdp.gov.co o radicadas directamente en el SuperCADE CAD (Carrera 30 # 25 – 90) de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00p.m., hasta el 20 de septiembre de 2023.

4. Presentación Plan Parcial de Renovación Urbana EMCL 26

David Vélez, representante de RenoBo, da la bienvenida a los participantes al espacio y da inicio a la presentación: Ajuste a la Propuesta de Modificación del Plan Parcial “EMC26”, en donde recapitula información acerca de la ubicación y límites del polígono en la cual se encuentra el Plan Parcial “EMC26”, el cual se encuentran dentro de las localidades de Mártires y Santa Fe, específicamente en los barrios Santa Fe y la Alameda. Luego expone a los asistentes cuál el estado actual del sector, mostrando así en la presentación, que el polígono a intervenir tiene un área específica de 9,30 hectáreas, entre las cuales se encuentran 221 Predios y 232 Unidades prediales, 0,53 hectáreas de espacio público, 2,67 hectáreas de malla vial y 5,29 hectáreas de área privada.

Posteriormente, David Vélez de Renobo presenta la línea de tiempo del plan parcial, desde la formulación y adopción del Plan Parcial “EMC26”, señalando que a la fecha se está desarrollando la segunda socialización del Plan Parcial “EMC26”, la cual corresponde al ajuste de la propuesta inicial. Continúa la presentación explicando los usos y aprovechamientos urbanísticos de las Unidades de Actuación Urbanística -UAU-, los cuales buscan la gestión eficiente del suelo y del planteamiento urbanístico permitiendo la consolidación de los aprovechamientos urbanísticos proyectados, y el reparto equitativo de cargas y beneficios para el PPRU EMC26, destacando el uso del suelo para actividades de comercio y servicios, dotacional, vivienda, entre otros.

Respecto a las áreas de manejo diferenciado se contempla 9 predios BIC (bienes de interés cultural) o sus predios colindantes que son edificaciones con alto grado de consolidación con un área de 9.508 m². Posterior a esto se presentan algunos indicadores de ciudad, el sistema de reparto equitativo, las propiedades del suelo con un área urbanizable de 39.407,7 m² los cuales se dividen así: Un 27,5% de predios de propiedad de RenoBo, 25,0% de predios de Transmilenio, 23,2% de otros propietarios, 12,5% de predios a gestionar por parte de la ERU y 11,8 de predios de Metro de Bogotá.

Con relación a la **Declaratoria de condiciones de urgencia para la adquisición de predios** de la Manzana 7 del Plan Parcial Estación Metro Calle 26, se menciona el Artículo 1: “Declárese la existencia de condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa, de los derechos de propiedad y demás derechos reales de los predios necesarios para la ejecución de la Manzana 7 de la Unidad de Actuación Urbanística 5* del Plan Parcial de Renovación Urbana “Estación Metro 26” adoptado mediante Decreto Distrital 822 de 2019 (...)” ; y el Artículo 2: “Corresponde a RenoBo. adquirir a través de enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa los inmuebles requeridos para la ejecución del Plan Parcial “Estación Metro 26”, conforme a la localización prevista en el plano n.º 1 - Plan Parcial de Renovación Urbana “Estación Metro 26”. Donde se señala que para la Manzana 7, 34 propietarios respondieron al llamado de levantamiento de información mediante el censo realizado por la Oficina de Gestión Social de RenoBo y se explica que para la Manzana 7 se proponen los usos de vivienda, comercio, servicios, oficinas y espacio público de integración para la Estación de Metro y Regiotram.

Ahora bien, frente a las opciones de vinculación existen dos: la primera es como aliado del proyecto donde se le otorgará m² construidos del proyecto y retorno de dinero del aporte de suelos, este es a largo plazo y tiene mayor utilidad potencial; o la segunda opción la cual establece la venta directa del activo de acuerdo al avalúo comercial y es a un corto plazo.

David Vélez de RenoBo, finaliza su exposición presentando la cantidad de observaciones que se recibieron en el marco del ajuste a la modificación del Plan Parcial, de la siguiente manera: 15 Observaciones en los plazos establecidos (Sept 2022), 13 observaciones en la Oficina Móvil de Atención Ciudadana (Ene 2023/ Ago 2023), 1 en la Feria de servicios de Los Mártires (Abr 2023) y 6 observaciones a la formulación del Plan Parcial (Sept 2022/ Dic 2022).

Juan Camilo Vargas de RenoBo, presentó el Plan de Gestión Social (PGS), donde explicó que es el conjunto de programas, actividades y acciones tendientes a abordar integralmente a las unidades sociales, a fin de minimizar los efectos negativos del desarrollo de un plan parcial de renovación urbana. Por lo tanto, RenoBo está a cargo de la gestión de la Manzana 7 y será la entidad encargada de asumir la gestión predial y social de la manzana, así como la participación de los propietarios y otras tenencias en el desarrollo. Se comentó también, los roles y responsabilidades como operador urbano, la línea de tiempo de la gestión social para la modificación del Plan Parcial EMC 26 y la estructura desde el componente social y económico.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Finalmente, RenoBo, les informó a los asistentes de la socialización, el punto que tendrá dispuesto en el Punto de Experiencia y Atención Móvil el viernes 8 de septiembre de 8 a.m. a 11 a.m. en la calle 24a N° 13 - 33 (frente a la Universidad INCCA). Y se da paso a la ronda de preguntas por parte de la comunidad asistente.

5. Receso: (10 minutos)

Por solicitud de los ciudadanos asistentes no se toma el receso y se pasa a realizar directamente las intervenciones ciudadanas.

6. Intervenciones ciudadanas - SDP, ERU, entidades y ciudadanía

Finalizando la explicación del plan de gestión social por parte de RENOBO y dando continuidad a la agenda, la comunidad pudo expresar sus dudas, aportes y observaciones sobre el PPRU Estación Metro Calle 26 verbalmente. Cada una de las intervenciones atendidas durante el espacio de participación y socialización del PPRU, fueron consignadas en el cuadro "Relación de preguntas y solicitudes ciudadanas", dispuesto abajo en este documento.

Notas:

- Las intervenciones ciudadanas recibidas de forma verbal y escrita (por medio del buzón), se incluirán en la matriz de observaciones, de conformidad con el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015. Las respuestas a las recomendaciones y observaciones se darán en el acto que resuelva sobre la viabilidad al proyecto de plan parcial.

7. Cierre

Se dió cierre a la actividad siendo las 8:20 p.m. de conformidad con la agenda planteada

RELACIÓN DE PREGUNTAS Y SOLICITUDES CIUDADANAS

#	NOMBRE ACTOR	PREGUNTAS / SOLICITUDES	RESPUESTAS
1	Arnolfo Angulo	Desde el año 2007 se le informó de la entrega del inmueble, les interesa vender el predio y pregunta ¿qué entidad va a realizar el avalúo comercial del predio para RENOBO?	Responde: David Vélez y Luis Eduardo Gómez – RENOBO Respecto a la fecha en la que se entrega, contesta Luis Fernando Gómez, que el avalúo lo está haciendo la Unidad de Avalúos Comerciales de Catastro Distrital y se hace con base en el Decreto 1420 de 1998 la resolución IGAC 620 de 2008 y allí estarían los parámetros de los avalúos comerciales de los precios a adquirir.
2	Fernando Chaparro	Manifiesta ser propietarios de clínica Santa Laura, y que se encuentra afectado por el retrasó en el avalúo de los predios, dado que ello genera incertidumbre y perjuicio económico, inseguridad y solicita le informen ¿cuándo va a estar los avalúos de los predios?	Responde: David Vélez y Luis Eduardo Gómez - RENOBO Los avalúos de la manzana 7 los está haciendo Catastro. Respecto de los predios comerciales se ha dificultado un poco, ya que hay observaciones técnicas. Sin embargo, RENOBO está insistiendo de manera reiterada para que se resuelvan las observaciones técnicas por parte de catastro, lo que se pretende es que se realice este año. Las Observaciones técnicas se presentan sobre las cargas
3	Paulina Lamadrid	Propietaria de un apartamento ubicado en la calle 24 con carrera 13A frente al lote de los "Cachivacheros", lugar que	Responde: David Vélez – RENOBO

		está habitado a pesar de no ser habitable y que ha deteriorado el sector ¿qué va a pasar con esos predios baldíos que han habitados en el sector?	Sobre su pregunta, la habitabilidad de esos predios es un asunto transitorio para la población allí ubicada, si usted gusta puede acercarse a las instalaciones de la empresa RENOBO o por medio del correo electrónico reiterar la solicitud con el fin de darle una respuesta más detallada a la pregunta.
4	Alberto Mendoza Nieves	Manifiesta que hay Incertidumbre por falta de definición si el metro es aéreo o subterráneo	Responde: David Vélez – RENOBO La Unidad de Actuación Urbanística 2 es la que gestiona el proyecto metro, que si se presentan variaciones del metro tendrán que involucrarse, pero el desarrollo del metro es independiente del plan parcial. Hoy por hoy, lo que se tiene definido es que el metro va a ir elevado.
5	Alberto Mendoza Nieves	Pregunta: ¿Cuándo se va a iniciar el proyecto?	Responde: David Vélez – RENOBO El Plan Parcial Estación metro calle 26 es un plan donde los propietarios de predios tienen la posibilidad de desarrollar los proyectos en la gestión de los mismos. RENOBO ha contratado ejercicios/estudios de factibilidad para la unidad pública de la 1 a la 4. Las otras unidades pueden ser desarrolladas por privados.
6	Alberto Mendoza Nieves	Señala que el sector se ha ido deteriorando por temas de seguridad y el valor de los predios se va devaluando	Responde: David Vélez – RENOBO Frente a los temas de seguridad manifiesta que RENOBO no tiene competencia, pero que gestionará con las entidades competentes para solucionar los inconvenientes.
7	Alberto Mendoza Nieves	Manifiesta que, si el predio tiene 100 metros, no entiende por qué se reduce el reconocimiento para construcción.	Responde: David Vélez – RENOBO Existe un porcentaje para un desarrollo inmobiliario, el valor del suelo depende del valor de las ventas, dependiendo del tipo de uso del suelo a que corresponda. El metraje aumenta si aumenta el potencial de valor del suelo mientras que la otra alternativa es la venta de los predios. El metro cuadrado que se reconoce depende de un metro cuadrado que se va a recibir valorizado a partir del método técnico residual. Agrega que los temas de avalúos se desarrollan con la norma vigente.
8	Julián Neira	Pregunta: ¿Por qué se emitió el decreto 317 de manera urgente, el decreto habla de la manzana 7? Hace rato que la compran, pero no avanza. Agrega que, dentro de todo que se ha hablado no se ha tenido en cuenta nada de lo que hemos hablado, nosotros propusimos que se hiciera metro a metro	Responde: David Vélez y Luis Eduardo Gómez – RENOBO Lo primero hace referencia a un cronograma en el que hay atrasos por la gestión de otras entidades con proyectos con influencia sobre el PPRU, pero aun así se ha cumplido con los términos (proceso) para la

			<p>realización del Plan Parcial, el cual se espera sea adoptado en diciembre de 2023. En este momento se contrató el ejercicio de prefactibilidad y una vez éste se apruebe, se empieza a trabajar en el PPRU.</p> <p>El decreto de condiciones de urgencia no adquiere una fecha concreta para la adquisición de esos predios, se emitió de manera previa para que una vez se tengan los avalúos se pueda comprar más rápido.</p> <p>Sobre el metro a metro, no se tienen en cuenta los metros cuadrados construidos, los avalúos se hacen bajo una metodología residual en la que se coge el potencial de crecimiento de los metros cuadrados y las cargas que se le tienen que devolver a la ciudad.</p> <p>Por último, lo invitamos a que se acerque a RENOBO para resolverle todas las dudas ya sea de manera presencial o enviando una solicitud por correo electrónico.</p>
9	Julián Neira	Pregunta: ¿Cuándo van a empezar a actuar sobre todo el detrimento que nos han causado en el barrio sobre manejo de basuras, ratas entre otras problemáticas?	<p>Responde: David Vélez – RENOBO</p> <p>Sobre los impactos negativos, el avalúo comercial de catastro tiene en cuenta la norma actual como en el decreto 822 y ahí se fijan las cargas para la compra del predio, sobre la técnica se le invita a revisar el artículo 14 de la res del IGAC 620 de 2008.</p> <p>Hay una mesa de trabajo con la UAESP para trabajar en esos predios para atender el problema de manera efectiva.</p>
10	Ricardo Hernández	Pregunta: Si la persona decide hacer parte del proyecto, ¿Existe un plan para que a las personas le paguen el arriendo, para luego regresar?	<p><i>La pregunta se incluirá en la matriz de observaciones, de conformidad con el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015. Las respuestas a las recomendaciones y observaciones se darán en el acto que resuelva sobre la viabilidad al proyecto de plan parcial.</i></p>
11	Ricardo Hernández	¿Los avalúos tienen en cuenta todo lo que los propietarios han perdido por el menor precio? (Decreto 822). Con relación al precio del metro cuadrado para el nuevo desarrollo ¿Cuánto va a ser el detrimento sobre lo que se va a pagar? ¿San Bernardo, cómo se va a negociar, con qué precios?	<p>Responde: David Vélez – RENOBO</p> <p>Se le pregunta al ciudadano si pertenece a la manzana 7, frente a lo cual el propietario responde que no.</p> <p>Los avalúos se hacen sobre la norma urbana vigente: Decreto 822 de 2019. Si las personas quieren vender es potestativo de cada propietario. En la manzana 7 es la única manzana donde RENOBO tiene interés en su desarrollo. El plan parcial es un instrumento que agrega valor al suelo, lo cual debe ser atractivo para los propietarios</p>

12	<p>Helena Gallo Bernal</p>	<p>Con relación al decreto 317 veo con extrañeza que eso no se había mencionado en la presentación, comenta que es una carta abierta a la expropiación</p> <p>Yo quisiera saber con relación a esa declaratoria de urgencia no ha tenido en cuenta que nos están depreciando el sector, por eso le pide a RENOBO que se apropie de los predios que tiene en el sector, el acuerdo con el IDPAC en el que en los terrenos la gente está viviendo sin baños públicos y durmiendo en el piso causando problemas de inseguridad</p> <p>Me gustaría saber con relación al Plan de Gestión Social, ustedes dicen que lo limitan a la manzana 7 pero hasta donde yo conozco debe ser sobre el PPRU, también debe tenerse en cuenta a la población de la Unidad de Actuación Estratégica se están dejando a merced de los constructores.</p> <p>Sobre espacio público respecto a las cesiones, me gustaría que me dijeran ¿qué parte de la Plaza de la Luz es cesión y no cesión?</p> <p>Hablan de que el espacio público es el cambio de porcentaje de 1.75 a 6.</p> <p>En movilidad están metro, RegioTram entre otros lo que va a generar un desastre quiero saber si ya se aprobó el estudio de tránsito que es requisito para el PPRU</p> <p>En el tema de equipamientos no se ve en donde se van a realizar estos dentro del PPRU</p> <p>En el tema de patrimonio, están violando el PEMP en el tema de alturas, quiero saber qué pasa con la autorización del Ministerio de Cultura</p> <p>¿Qué pasa con los recursos de las plusvalías que se pagaron el 2019 y SS?</p> <p>Sobre el tema de vivienda VIS, dice que se construyeron en acuerdos conjuntos en el 2013 con RENOBO, dando posibilidades tangibles para la gente.</p>	<p>Responde: David Vélez y Camilo – RENOBO</p> <p>Referencia los marcos reglamentarios para la definición del tema de Plan Parcial y Avalúos</p> <p>En la presentación se evidenció que varios elementos solo se aplican en la manzana 7, en ningún lugar de ese decreto está que se vaya a hacer una expropiación exprés y seguimos regidos por la norma y se está cumpliendo con el requisito legal.</p> <p>Sobre el tema de la depreciación de inmuebles son temas que se quieren precisamente mitigar con el plan parcial, por lo que se está trabajando en el proyecto con ese fin. El Plan de Gestión Social se hizo para la manzana 7, pero como operadores urbanos se hace el acompañamiento de todo el polígono del PPRU. La renovación del plan parcial se va a ejecutar en esa manzana, de acuerdo al decreto 329 no se va a aplicar ese programa en cuanto a prestaciones económicas en el resto del polígono. El Plan de Gestión Social no son acciones aisladas por lo que se va a implementar en la manzana en la que se va a hacer adquisición de los predios.</p> <p>La Plazoleta de La Luz no solamente no cuenta lo proyectado sino con lo existente de acuerdo con las cargas asociadas con un mantenimiento y mejoras en ese espacio público de acuerdo con el DTS.</p> <p>No es cierto que ese es el indicador final, sino que se habla de espacio público efectivo, hay otras áreas privadas lo que aumenta el indicador final. En cuanto al reparto equitativo de cargas del PPRU, se garantiza en la medida en que sea técnica y jurídicamente viable.</p> <p>En el PPRU está contemplada la construcción de un equipamiento administrativo de 4500m², 15 dependencias gubernamentales que prestan servicio allí, se antepone el reparto equitativo de cargas de beneficios que parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios.</p> <p>Comenta que de acuerdo con el Decreto 822 ya se hizo la exclusión de bienes de interés cultural que se surtió ante consejo distrital de patrimonio, respecto al PEMP; allí se excluyó el</p>
----	-----------------------------------	--	--

			<p>inmueble donde se ubica la Universidad del Externado, sobre la que solo se mantiene uno de los edificios. La resolución No. 092 de 2023 que excluye la carrera 13, 140 metros de acuerdo a la aeronáutica civil, se hizo en un trabajo mancomunado en el Ministerio. En el DTS se encontraría dicho trabajo, aún no hay un permiso sin embargo se está trabajando en esta solicitud. Reiteró que este es un proyecto y está en un proceso de revisión.</p> <p>Sobre la destinación de plusvalía, RENOBO no es un ente competente, por eso me llevo la duda de cómo se está gestionando.</p> <p>Los estudios sobre “Estación Central” fueron modificados por la norma que hoy está vigente y en esa norma de 2019 se establece que no se construya VIS en la zona de PPRU, dice que desconoce esos acuerdos.</p>
13	Martha Cecilia Muñoz	Señala que RENOBO cómo va a presentar evidencias de que el plan parcial quedó claro. Manifiesta no conocer el proyecto en su integridad.	<p>Responde: David Vélez – RENOBO</p> <p>El plan parcial está formulado con todo el sustento técnico y normativo participan varias entidades.</p> <p>El documento técnico de soporte de compilación hace parte del soporte técnico del plan parcial. El plan parcial es un instrumento creado por la ley 388, sobre el cual hay poco experiencia en la formulación de planes parciales, pero que en este caso se está mejorando la propuesta vs el decreto 822 de 2019 con mayor oferta de espacios públicos.</p>
14	Martha Cecilia Muñoz	Pregunta: ¿Cuántas familias van a ser desplazadas?. Con relación al plan de gestión social ¿Cómo se garantizará a las familias y pobladores la mejora en la calidad de vida	<p>Responde: Ximena Sabogal Millán – RENOBO</p> <p>Con el Plan de Gestión Social, se tiene como objetivos mitigar los impactos desde un componente económico, social para protección a moradores, generar incentivos, compensaciones y se realiza un movimiento articulado con otras entidades. De igual manera, lo que se está buscando es mitigar las problemáticas y necesidades. Existen 206 hogares no residentes que tienen algún desarrollo diferente al residencial, y que sin distinción si son o no propietarios de cualquier unidad predial.</p> <p>Se realiza seguimiento y registro de datos de los habitantes que se han trasladado, para determinar si se cumplió o no, pero no es garantía que</p>

			se tenga la totalidad de los datos por falta de entrega de información o por traslado, pero se realiza seguimiento y monitoreo a los habitantes. Hace énfasis que es importante el relacionamiento con todos los ciudadanos para contar con una mayor información.
15	Luis Gaviria	Soy del barrio San Bernardo, también somos objeto de un Plan Parcial y tenemos muchas inquietudes. En ninguna presentación ni socialización se le presenta a la ciudadanía los valores de referencia con los que se formuló el Plan Parcial y estos valores son tenidos en cuenta para constatar cuánto cuesta el proyecto, ¿es así?	<p>Responde: David Vélez – RENOB</p> <p>Los valores de referencia se definen para entender las variaciones porcentuales del suelo entre una Unidad de Actuación y otra. Hoy tenemos una base oficial que es la de catastro distrital, se entiende la variación porcentual de Unidad de Actuación Urbanística para con ello asignar mayores o menores aprovechamientos y definir el reparto de cargas y beneficios, en el momento de compra debe mediar un avalúo comercial (artículo 61, ley 388), en caso de que los propietarios del suelo quieran aportar su inmueble se puede producir un plusvalor, hay riesgo al vincular el predio, pero puede haber plusvalor o mayor ganancia.</p>
16	Luis Gaviria	La ERU cómo va a definir el umbral del 51% si la comunidad está a favor o no del Plan Parcial? Ya que esto se debe definir democráticamente, no mediante cartas de intención, se hace mediante la herramienta de asociación de propietarios, una vez se activen las Unidades de Actuación Urbanística.	<p>Responde: David Vélez – RENOB</p> <p>Este 51% aplica en el momento de la ejecución de las Unidades de Actuación Urbanística, esto está reglamentado por la ley 388. Ni para la formulación ni la adopción del Plan Parcial se requiere el visto bueno de los propietarios, más aún cuando es una iniciativa pública. Esto está en el decreto 1077 y el decreto 080 y la ley 388, allí no se estipula que haya un porcentaje para la formulación de estos instrumentos.</p>
17	Luis Gaviria	La ley 388 propone un modelo de negocio sobre la forma de vincularse al proyecto y también habla de la permuta en el artículo 119, que como dueños del predio se puede optar por esta opción, pero aquí no se tuvo en cuenta este término de permuta, que por lo general se hace por metro cuadrado. y no solo de construcción sino también de suelo. Por favor explique si una persona tiene un predio de 4 o 5 apartamentos si se le va a pagar todos los metros cuadrados (edificabilidad) o solo el suelo.	<p>Responde: David Vélez – RENOB</p> <p>La pregunta es si se permite el cambio de una propiedad por otra, en este momento no lo tenemos en el esquema de negocio, sin embargo, proponemos, si usted se quiere vincular, hay una reposición de su aporte que podría ser equivalente, pero no es una permuta, es una ganancia por aportar el insumo principal que es el suelo, pero nosotros no tenemos propiedades para cambiarle a usted por el suyo. Pero nosotros buscamos que se vinculen y se queden a futuro cuando el plan se ejecute, es decir su permanencia.</p>

18	Luis Gaviria	Les solicito no den información a medias porque después se convierte en desinformación y hay propietarios que aún no tienen claridad sobre el Plan Parcial.	<p>Responde: Andrea Sandoval – SDP</p> <p>En la convocatoria se abarcaron todos los canales de comunicación, la norma nos dice que oficiamos con cartas físicas a los propietarios, enviamos 1038 cartas a las unidades prediales que tienen cédula catastral activas. Adicionalmente, se hizo publicación en el diario La República (2 y 3 de septiembre), también, por correo electrónico a las personas que nos acompañaron a la reunión de septiembre del 2022. Se extendió invitación a Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas Administradoras Locales (JAL), redes sociales, página web de planeación y del Plan Parcial. Adicional, se realizó una entrega de volantes con RenoBo.</p> <p>Complementa: Juan Carlos Prieto – SDP</p> <p>Las JAL, ediles y edilesas son corporaciones independientes de la Alcaldía local, los invitamos porque consideramos que son representantes de la comunidad. A las JAC también se les envió la invitación.</p>
19	Luis Gaviria	El distrito a través de la ERU quiere mitigar el deterioro social a través de los Planes de Renovación Urbana, y esto se ha hecho desde hace más de 20 años, sin embargo, esto está mal hecho ya que se genera gentrificación y los habitantes de calle se trasladan a otro sector llevando esa problemática, es importante crear una política pública frente a esto, ya que los planes de gestión social no solucionan todo. Allí, en San Bernardo lo vivimos, migraron los habitantes de calle hacia otros barrios (Eduardo Santos).	<p>Responde: David Vélez – RENOBO</p> <p>Este tema está dentro del diagnóstico en el plan de gestión social, nosotros como operadores debemos tenerlo presente, aunque no tengamos las herramientas ni las competencias para solucionarlo, debemos contemplarlo a nivel general desde el plan de gestión social.</p>
20	Luis Gaviria	Formularon un Plan Parcial con ayuda de la comunidad, por favor respondan si, ¿en este se tuvo en cuenta a la comunidad para formular este plan parcial o fue impuesta?	<p>Responde: David Vélez – RENOBO</p> <p>No puedo responder por el Plan Parcial anterior ya que yo no estuve, pero nos llevamos la duda, sin embargo, responderé lo que sé. La modificación del Plan parcial del 2019 fue una reformulación, que es empezar de nuevo de cero. Este decreto que es el 822 deroga completamente el decreto anterior y se va a tener que adoptar por decreto también, a la final todos los planes parciales deben surtir todas las etapas de formulación que dicta el decreto nacional 1077 y el decreto distrital 080.</p>

21	Patricia Rojas	¿Qué son las Unidades sociales?	<p>Responde: Ximena Sabogal Millán – RENOBO</p> <p>La unidad social es un grupo familiar o una unidad económica (haciendo referencia a una unidad social que no reside en el predio, pero desarrolla una actividad económica en este) sujeto de derechos y de beneficios dentro del Plan Parcial.</p>
22	Patricia Rojas	En la aprobación de planes no se tiene en cuenta el 51% de la votación. Los dueños del suelo no tienen participación. ¿Quién plantea los planes parciales y bajo qué consideraciones?	<p>Responde: David Vélez – RENOBO</p> <p>Los planes parciales en Colombia son formulados por 2 iniciativas, pública y privada, la pública indica que se puede formular instrumentos de planificación, se tiene en cuenta a toda la población y se invita a que visiten los puntos de atención a informarse y brindar sus aportes.</p> <p>De igual manera, se recuerda la existencia de escenarios de participación ciudadana y socialización. Las observaciones que se recolectaron allí por parte de la SDP y que fueron compartidas a RenoBo, tuvieron respuesta en su totalidad.</p> <p>Enfatiza en que con estos escenarios se busca una co-construcción y se realiza invitación para que el diálogo pueda ser nutritivo desde los dos puntos de vista de la administración y de la ciudadanía.</p>
23	Patricia Rojas	¿Qué consideración se tuvo en cuenta para hacer la declaratoria de los Planes Parciales si no se tiene en cuenta el 51% de las opiniones de las y los habitantes del sector?	<p>Responde: David Vélez – RENOBO</p> <p>La ley 388 de 1997 tiene consideraciones que indican los motivos de utilidad pública que sustentan el motivo de espacios urbanos. Define el concepto de qué es un sector de renovación urbana.</p> <p>El proceso de transición del Decreto 190 al 555 define la figura y se incorpora el concepto del operador urbano. Se garantiza que todas las unidades de actuación independiente que no vayan a ser gestionadas por el Distrito, tengan acompañamiento, y asesoramiento en cada uno de sus procesos.</p>
24	Patricia Rojas	Este Plan Parcial estaba bajo el Decreto 190 y actualmente está en proceso de tránsito del proceso del Decreto 555. Las compensaciones cambian con el Decreto actual y ¿qué consideración se va a tener en cuenta para los propietarios moradores de este Plan Parcial?	<p>Responde: Ximena Sabogal Millán – RENOBO</p> <p>Se les invita a realizar aportes para construir esa política de protección a moradores para el mejoramiento de la calidad de vida, que se pueda materializar en una norma que vincule a RenoBo como una empresa</p>

			para la protección de la población ciudadana. Es importante mencionar que en este momento la Política se encuentra en revisión.
25	Patricia Rojas	¿Cuál es la condición en la que quedan los propietarios, residentes o comerciantes de unidades consideradas como bienes de interés cultural y cuáles serían sus afectaciones?	<p>Responde: David Vélez – RENOBO</p> <p>Un Bien de Interés Cultural no recibe recursos para conservar un inmueble, tampoco puede construir, tumbar o restaurar. Lo que se propone en el Plan Parcial son cargas patrimoniales que están destinadas al mejoramiento, mantenimiento y reposición de mejoras estructurales incluidas en el Plan Especial de Manejo de Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá. Con esta propuesta se reconoce el patrimonio y se le asignan unas cargas para que el inmueble no quede huérfano o desprotegido.</p>
26	Patricia Rojas	¿Cómo se integra el tramo norte del Metro al Sistema del Transmilenio?	<p>Responde: David Vélez – RENOBO</p> <p>La estación se va a ubicar en la Estación San Diego, en este momento está en fase de factibilidad, este proceso lo está desarrollando el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y lo que se está proyectando es una pasarela de conexión a través de los desarrollos inmobiliarios para que se conecten físicamente con la estación del Metro. (tema que se está revisando la factibilidad).</p> <p>Lo que el Plan Parcial propone es que se genere suficiente espacio público para que se realice una plataforma de articulación con la demanda peatonal y los sistemas de transporte.</p>
27	Michael Alvarado	Propietario de predios en la manzana 7 No se ha tenido en cuenta el impacto que el proyecto (demoliciones) puede tener en el aumento de la delincuencia del sector. Ejemplo: Plan parcial Tercer Milenio se debe tener en cuenta la situación social ¿Cómo se va a mitigar ese impacto?	<p>Responde: David Vélez – RENOBO</p> <p>insistir en que hace muy poco somos operadores urbanos de este sector, estamos terminando estas formulaciones con el ánimo que derivado de eso se empiece el proceso revitalización urbana que el sector necesita, no obstante, en el marco de formulación de mayor escala que es la Actuación Estratégica se empiezan a mitigar esos asuntos que no están netamente concentrados en este plan parcial EMC26 sino en esa pieza que cobija el barrio Santafé.</p> <p>Nosotros como Empresa de Renovación Urbana no podemos manejar el sistema policivo porque no está en el marco de las</p>



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

			<p>competencias; y todas estas observaciones por favor insisto comuníquenos si tienen denuncias lo que podamos ayudar desde el rol de operador urbano con todo gusto, no obstante, quisiera hacer una apreciación puntual y es que la adquisición de suelos no la está haciendo la Empresa de Renovación y desarrollo Urbana por ser parte de la primera línea del metro de Bogotá.</p> <p>Si hay algún tema puntual que ustedes creen que debemos articular con la empresa metro nosotros se las comunicaremos.</p> <p>No podemos dar respuestas a muchas preguntas porque que no nos compete</p>
28	Michael Alvarado	<p>En la Plaza de la luz ustedes en el proyecto tienen cruces viales y zonas verdes y obviamente esto en el barrio Santafé va a generar más delincuencia, en la Plaza de la luz atracan y tiende a empeorar.</p> <p>Es lo mismo que ya pasó antes con otra obra de otra empresa que todas las empresas se trasladaron y esto les va a suceder a ustedes si no empiezan antes del proyecto subsanar todo lo que es la zona de Santafé y alameda de qué les sirve si ahora esta situación cómo será después con esos corredores viales y esas zonas verdes imposible.</p>	<p>Responde: David Vélez – RENOBO</p> <p>Lo que está pasando en el territorio es por el tipo de uso que se le está dando actualmente; porque es un territorio de nadie, hay una universidad que tiene espacios muertos y eso suele pasar en espacios que están alejados de la vida urbana de manera que hay que generar esa vida urbana, no se va a garantizar que no haya atracos, pero los sectores que tienen mejor calidad son espacios que empiezan a volverse más seguros y es parte de lo que se está buscando en este plan parcial.</p>

COMPROMISOS

Incluir exclusivamente los compromisos directos asumidos por la SDP.

1. Envío de información (Presentaciones de las entidades), grabación y memorias del espacio.

	Nombre	Dependencia	Firma
Profesional que Elaboró:	Carlos E. Escandón Vargas	OPDC	
Líder OPDC:	Carlos E. Escandón Vargas	OPDC	
Líder Técnico:	Angela García	SRUD	

*La firma registrada en este formato, NO implica la aprobación del instrumento o los temas tratados en esta actividad.

**De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solicitamos su autorización para el tratamiento de su información, según lo dispuesto en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

puede ser consultada en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/politicas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf

Acta para observación de los participantes



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		
<i>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</i>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
1	Carlos Palacios		Propietario			Suba	Firma en el listado físico
2	Blanca Celis		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
3	Carlos Bernal		Propietario			Suba	Firma en el listado físico
4	Ernesto Rogers		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
5	Linda Hernandez		metro bogotá			Usaquén	Firma en el listado físico
6	Hugo Hernando Angulo		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
7	Beatriz Mendoza Nieves		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
8	Alberto Mendoza		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
9	Ying Fang Chan		metro bogotá			Teusaquillo	Firma en el listado físico
10	Gustavo Serna		Promotora Andalucía			Rafael uribe Uribe	Firma en el listado físico
11	Feliciano Vega		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
12	Oscar Lugo		Universidad Externado			Los Mártires	Firma en el listado físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		
<small>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</small>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
13	Luis Cortes		Propietario			Suba	Firma en el listado físico
14	José Arias		Coomilitar			Los Mártires	Firma en el listado físico
15	Zoleine Morales Vargas		En Territorio			Santafé	Firma en el listado físico
16	Luz Aimara Gutierrez		Asociación Mercados de pulgas San Alejo			Santafé	Firma en el listado físico
17	Fernando Chaparro Sanchez		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
18	Jorge Lizarazo		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
19	Leandro Cortes		IDPC			La Candelaria	Firma en el listado físico
20	Juan León		Superintendencia de notariado y registro			Barrios Unidos	Firma en el listado físico
21	María Nelly Bernal		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
22	Blanca Camargo		Consejos de Sabios y Sabias de la localidad de Santa Fé			Santafé	Firma en el listado físico
23	José Monroy		metro bogotá			Usaquén	Firma en el listado físico
24	Luz Alvarado		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
25	Luis Alejandro Ramirez		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		
<i>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</i>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
26	Reinaldo Imbachi		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
27	Alejandro Lopez		Comunidad			Santafé	Firma en el listado físico
28	David Gómez		Alcaldía Local de Los Mártires			Los Mártires	Firma en el listado físico
29	Hilda Cecilia Camelo		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
30	María Constanza Cárdenas		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
31	Pedro Andrés Beltran Obregon		Secretaría Distrital de Gobierno			Los Mártires	Firma en el listado físico
32	Arline Agamez Jimenez		Edificio Torre Molinos			Santafé	Firma en el listado físico
33	Carlos Arturo vasquéz		Junta de Acción Comunal Santa Fé Mártires			Santafé	Firma en el listado físico
34	Mayer Rojas Cordero		Asociación Mercados de pulgas San Alejo			Santafé	Firma en el listado físico
35	Diego Ramirez		Asociación Mercados de pulgas San Alejo			Los Mártires	Firma en el listado físico
36	Nidia Perez		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
37	Nelson Hernandez		Comunidad			Chapinero	Firma en el listado físico
38	Héctor Castellanos		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		

**El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
39	Maikel Dominguez		Alcaldía Local de Los Mártires			Los Mártires	Firma en el listado físico
40	Arturo William		Arrendatario			Los Mártires	Firma en el listado físico
41	Edwin Gonzalez		Comité de Convivencia Parque Central Bavaria			Santafé	Firma en el listado físico
42	Patricia Rojas		JAC San Bernardo			Santafé	Firma en el listado físico
43	Luis Gaviria		Comunidad			Santafé	Firma en el listado físico
44	José Angel Rico		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
45	Medardo Velez		Veeduría Distrital			Usaquén	Firma en el listado físico
46	Rosalba Burgo Suarez		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
47	Aide Espejo		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
48	Hugo Guevara		JAC Barrio Santa Fe			Los Mártires	Firma en el listado físico
49	Carlos Castro		JAC La Concordia			La Candelaria	Firma en el listado físico
50	Andrés Sarria		Propietario			Teusaquillo	Firma en el listado físico
51	Ruben dario carvajal		Comunidad			Los Mártires	Firma en el listado físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		

**El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
52	Jhon Figueroa		Veeduría Distrital			Teusaquillo	Firma en el listado físico
53	Yolanda Albarracín		Comunidad			Santafé	Firma en el listado físico
54	Carlos Novoa		Comunidad			Los Mártires	Firma en el listado físico
55	Olga Garzón		Edificio Ciudad Restrepo			Santafé	Firma en el listado físico
56	Orlando Hernández		Asociación Cívica Centro Tradicional			Santafé	Firma en el listado físico
57	Leonardo Peña Obando		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
58	Helena Gallo Bernal		JAC Alameda			Santafé	Firma en el listado físico
59	Bradley Shepard		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
60	Wilson Cañón Gómez		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
61	Ricardo Valencia		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
62	Diego Fernando Mateus Rueda		DADEP			Chapinero	Firma en el listado físico
63	Ana Sofía Lombana Sierra		Ciudadana			Santafé	Firma en el listado físico
64	Luz Nhora Torres		Ciudadana			Santafé	Firma en el listado físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		
<small>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</small>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
65	Paulina Lamadrid		Ciudadana			Santafé	Firma en el listado físico
66	Orlando Bernal		Ciudadano			Santafé	Firma en el listado físico
67	Aurora Hernandez		Ciudadana			Santafé	Firma en el listado físico
68	Neida Boltanegra		Ciudadana			Los Mártires	Firma en el listado físico
69	Segundo Angulo Guisa		Cludadano			Los Mártires	Firma en el listado físico
70	Maria Bertha Hernandez Castellanos		Ciudadana			Los Mártires	Firma en el listado físico
71	Gonzalo Rodriguez		Ciudadania			Santafé	Firma en el listado físico
72	María Patricia Ponce		Ciudadania			Barrios Unidos	Firma en el listado físico
73	Luz Marina Riveros		Ciudadania			Los Mártires	Firma en el listado físico
74	Andrés Piñeros		Renobo			Suba	Firma en el listado físico
75	Michael Alvarado		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
76	Dario Torres Pulido		Comunidad			Santafé	Firma en el listado físico
77	Luz Derly Lopez		Comunidad			Santafé	Firma en el listado físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		

**El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
78	Jose Orley Gómez		Comunidad			Los Mártires	Firma en el listado físico
79	Alberto Nieto		Comunidad			Los Mártires	Firma en el listado físico
80	Susana Andrea Rodríguez		Universidad INCCA			Santafé	Firma en el listado físico
81	Ricardo Hernandez		JAC San Bernardo			Santafé	Firma en el listado físico
82	Oscar Navarro		IDU			La Candelaria	Firma en el listado físico
83	Angela Ramos		Veeduría Distrital			La Candelaria	Firma en el listado físico
84	Ibeth Cortes		Renobo			Los Mártires	Firma en el listado físico
85	Gine Peña		Renobo			Engativá	Firma en el listado físico
86	Sebastián Castañeda		Renobo			Chapinero	Firma en el listado físico
87	Wilson Rodriguez		IDPAC			Engativá	Firma en el listado físico
88	José Antonio Gutierrez		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
89	Evelia Cabrejo de Aguilar		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
90	Stiven Russi		No se entiende			Santafé	Firma en el listado físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		
<small>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</small>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
91	Diego Cortes Zamudio		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
92	Graciela Daza		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
93	María Isabel Macias		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
94	William Vargas		Arrendatario			Santafé	Firma en el listado físico
95	Juan Pablo Giraldo		Propietario			Los Mártires	Firma en el listado físico
96	Martha Cecilia Muñoz		Comunidad			Santafé	Firma en el listado físico
97	Blanca Valencia		Comunidad			Santafé	Firma en el listado físico
98	María Luz Perez Hernandez		COMunidad			Santafé	Firma en el listado físico
99	Johan Esteven Fuquene		Secretaría Distrital de Gobierno			Los Mártires	Firma en el listado físico
100	Paula Gonzalez		SDP-OPDC			Engativá	Firma en el listado físico
101	Renata Rengifo		SDP-OPDC			Bosa	Firma en el listado físico
102	Juan P Serna C		SDP-OPDC			Teusaquillo	Firma en el listado físico
103	Angélica Higuera		SDP-OPDC			Engativá	Firma en el listado físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		
<i>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</i>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
104	Manuel Vergara León		SDP-OPDC			Chapinero	Firma en el listado físico
105	Nathalia Guzmán Martinez		SDP-OPDC			Santafé	Firma en el listado físico
106	William Gil Jaime		SDP-OPDC			Engativá	Firma en el listado físico
107	Andres Castro Latorre		SDP-OPDC			Chapinero	Firma en el listado físico
108	Nicolas Gutierrez		SDP-OPDC			Engativá	Firma en el listado físico
109	Carolina Sanchez		SDP-OPDC			Teusaquillo	Firma en el listado físico
110	Irene de los Reyes		SDP-OPDC			Engativá	Firma en el listado físico
111	Sebastián Alexander Bautista López		SDP-OPDC			Suba	Firma en el listado físico
112	Nestor Sanchez		SDP-OPDC			Teusaquillo	Firma en el listado físico
113	Norberto Muñoz		SDP-OPDC			Suba	Firma en el listado físico
114	Carlos E Escandon V.		SDP-OPDC			Chapinero	Firma en el listado físico
115	Angela García		SDP-SRUD			Usaquen	Firma en el listado físico
116	Beldany Baez		SDP-SRUD			Kennedy	Firma en el listado físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		
<i>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</i>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
117	Andrea Sandoval		SDP			Chapinero	Firma en el listado físico
118	Julio Cesar Martinez Pineda		SDP-OPDC			Engativá	Firma en el listado físico
119	Juan Camilo Vargas P		RENOBO			Teusaquillo	Firma en el listado físico
120	David Vélez		RENOBO			Usaquen	Firma en el listado físico
121	Angela Jaime		RENOBO			Kennedy	Firma en el listado físico
122	Angela Escobar		RENOBO			Usaquen	Firma en el listado físico
123	Maria Marlene Tobo		RENOBO			Engativá	Firma en el listado físico
124	Mauricio Mendez		RENOBO			Barrios Unidos	Firma en el listado físico
125	Andrés Canencio		Residente Barrio Alameda			Santafé	Firma en el listado físico
126	Yaneth Rodriguez		Propietaria			Santafé	Firma en el listado físico
127	León Vélez Macías		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
128	Diego Alejandro Molano		Veeduría Distrital			Suba	Firma en el listado físico
129	Gloria Alarcón		Propietaria			La Candelaria	Firma en el listado físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		
<i>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</i>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
130	Esteven Aguiño		Empresa Metro			Kennedy	Firma en el listado físico
131	Sara Chacon		SDP			Chapinero	Firma en el listado físico
132	Alexander Moreno		RENOBO			Chapinero	Firma en el listado físico
133	Luis Gomez		RENOBO			Chapinero	Firma en el listado físico
134	Constanza Calderon Buitrago		RENOBO			Bosa	Firma en el listado físico
135	Jimena Sabogal		RENOBO			Usaquen	Firma en el listado físico
136	Clara Ines Torres		Parque Central Babaria			Santafé	Firma en el listado físico
137	Jose Miguel Romero		Asociación Mercado de las Pulgas			La Candelaria	Firma en el listado físico
138	Henrique Díaz		Observatorio Teusaquillo			Teusaquillo	Firma en el listado físico
139	Carlos Betancur		Comunidad			Martires	Firma en el listado físico
140	Luz Nancy Castro		RENOBO			Martires	Firma en el listado físico
141	Daniel Pardo		RENOBO			Chapinero	Firma en el listado físico
142	Monica Rodriguez		RENOBO			Suba	Firma en el listado físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		
<i>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</i>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
143	Maria del Carmen Ibague		JAC Mártires			Martires	Firma en el listado físico
144	Alirio Aguilar		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
145	Yamid Saldaña		RENOBO			Barrios Unidos	Firma en el listado físico
146	Alexy Vega		Propietario			Santafé	Firma en el listado físico
147	Maria Cristina Chols		Propietaria			Teusaquillo	Firma en el listado físico
148	Diana Bernal		Propietaria			Santafé	Firma en el listado físico
149	Jairo Marin		Comunidad			Santafé	Firma en el listado físico
150	Alex Amado		Comerciante			Santafé	Firma en el listado físico
151	Julian Neira		Comerciante			Mártires	Firma en el listado físico
152	Jairo Giraldo		Propietario			Teusaquillo	Firma en el listado físico
153	Martha Lucía Valencia		Propietaria			Santafé	Firma en el listado físico
154	Natalia Pinilla		Mercado de las Pulgas			Santafé	Firma en el listado físico
155	Maria Magdalena Ponce		Comunidad			Santafé	Firma en el listado físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		
<small>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</small>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
156	Gabriel Puentes		Propietario			Mártires	Firma en el listado físico
157	Idelfonso Martinez G		Asociación Mercado de las Pulgas			Santafé	Firma en el listado físico
158	Neuer Corredor		Departamento Nacional de Planeación			Santafé	Firma en el listado físico
159	Maria del Socorro Arango		Comunidad			Santafé	Firma en el listado físico
160	Enrique Garcia		propietario			Santafé	Firma en el listado físico
161	Jhon Barrero		Propietario			Teusaquillo	Firma en el listado físico
162	Olivia Pacheco		Comunidad			Santafé	Firma en el listado físico
163	Fabiola Martinez		COMunidad			Santafé	Firma en el listado físico
164	Marleny Garces Angulo		Comunidad			Los Mártires	Firma en el listado físico
165	Yesika Santamaria		Asocomerciantes ZAI			Los Mártires	Firma en el listado físico
166	Amelis Quevedo Daza		Comunidad			Santafé	Firma en el listado físico
167	Alejandro Medrano		Transmilenio			Barrios Unidos	Firma en el listado físico
168	Fanny Contreras		Comunidad			Santafé	Firma en el listado físico



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACION

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización PPRU EMC26	FECHA:	06 de septiembre de 2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo	TEMA:	PPRU EMC26		

**El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
169	Martha Fajardo		Comunidad			Fontibón	Firma en el listado físico

Acta para observación de los